



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2002

RES. H. Nº 1263-02

Expte. Nº 4.489/02

VISTO:

La Res.H.Nº 1020/02 por la que se otorga a la Prof. Rosa Evelia GUANTAY, licencia con goce de haberes a los efectos de realizar trabajos relacionados con su Tesis de la Maestría en Didáctica, entre el 05 de agosto y 03 de setiembre del presente año;

QUE por razones laborales, la docente solicita suspender la licencia concedida contando con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela, la que considera necesaria la permanencia de la profesora en el dictado de la cátedra Didáctica I (fs.05 y 05 vta.);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER a partir del 26 de agosto del corriente año, la licencia con goce de haberes que venía usufructuando la Prof. ROSA EVELIA GUANTAY, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

